

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente n° 329.489/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Villalonga Furlong S.A." adjunta para su pago una factura que asciende a \$ 6.739.250.--, que corresponde al transporte de mobiliario efectuado en el mes de noviembre del corriente año, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y lo establecido por Acordada N° 42/81;

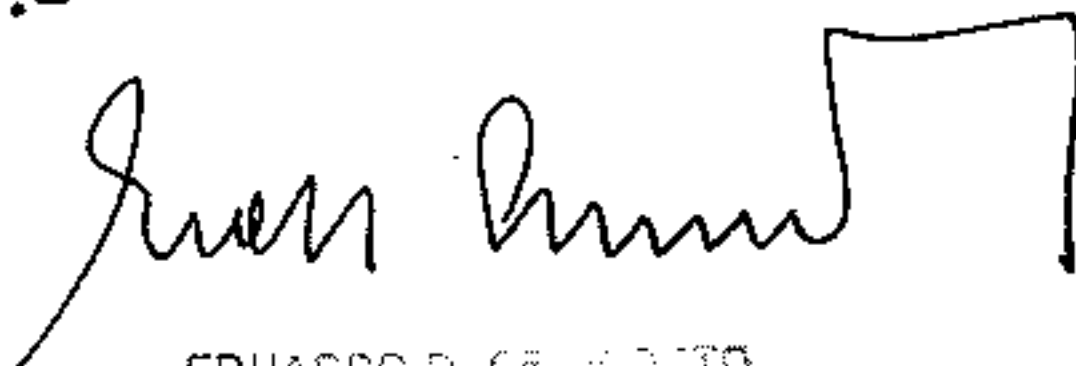
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "VILLALONGA FURLONG S.A." la suma de PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.739.250.--), por el servicio de referencia y de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRIVETTO
SECRETARIO SUPERINTENDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION